GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SHARNHA LEE VÁZQUEZ VÁZQUEZ **PROMOVENTE**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0040

VS.

LUMA ENERGY SERVCO LLC. **PROMOVIDA**

ASUNTO: Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.

ORDEN

El pasado 30 de marzo de 2023, la Promovente, Sharnha Lee Vázquez Vázquez, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión contra LUMA Energy Servco, LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe. En la misma fecha, el Negociado de Energía emitió Citación mediante la cual ordenó a las partes comparecer a una Vista Administrativa a celebrarse en el Salón de Vistas el 18 de abril de 2023.

Llamado el caso para Vista, compareció la parte Promovente por sí. En representación de LUMA compareció el Lcdo. Juan Méndez acompañado de la testigo Carmen Caro. Previo a comenzar la vista, las partes solicitaron tiempo para dialogar a los fines de auscultar la posibilidad de llegar a un acuerdo. Habiendo concedido la oportunidad para ello, el Lcdo. Méndez informó que el personal de LUMA efectuó un ajuste en la cuenta de la Promovente quedando esta satisfecha. Como resultado de dicho ajuste, la Promovente notificó el desistimiento voluntario del Recurso de epígrafe.

Así las cosas, las partes solicitaron un término adicional de diez (10) días para finiquitar las conversaciones e informar por escrito al Negociado de Energía del desistimiento del presente caso. En virtud de ello la Vista Administrativa quedó suspendida.

Por tanto, se **CONCEDE** a las partes un **término de diez (10) días**, a partir de la notificación de la presente Orden, para informar por escrito al Negociado de Energía sobre el acuerdo transaccional y el desistimiento del presente caso.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Angela Ufret Rosado Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 20 de abril de 2023. Certifico, además, que hoy, 20 de abril de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Minuta en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0040 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y sharnhalee@gmail.com. Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Minuta a:

LUMA Energy Servco, LLC Lcdo. Juan Méndez PO Box 364267 San Juan, P.R. 00936-4267

Sharnha Lee Vázquez Vázquez RR2 Box 6885/1 Guayama, P.R. 00784

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de abril de 2023.



Sonia Seda Gaztambide Secretaria